



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA**

De interés el **Festival de Danzas Sin Fronteras** que se realizará el domingo 12 de octubre en Concepción del Uruguay. Encuentro que reúne diversas expresiones dancísticas con la misión de fomentar el intercambio cultural, la integración social y la difusión de la danza como patrimonio cultural y herramienta de unión entre los pueblos.

**AUTOR: SILVIO GALLAY**

**COAUTORES:** BENTOS, Mariana; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; PEREZ, Susana; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El Festival "Danza sin Fronteras" nace con el propósito de convertirse en un puente cultural que una a personas, instituciones y comunidades a través de la danza.

Entendiendo que no es solo una manifestación artística, sino también una poderosa herramienta de comunicación, identidad y transformación social, se busca reunir en un mismo escenario expresiones provenientes de distintos géneros, regiones y generaciones.

En un contexto donde la globalización convive con la necesidad de preservar las raíces culturales, este festival se presenta como un espacio abierto y diverso, en el que la tradición y la innovación dialogan. En el mismo, participarán escuelas, academias y grupos independientes que representan una amplia variedad de estilos, desde danzas folclóricas y tradicionales hasta propuestas modernas, urbanas y contemporáneas.

"Danza sin Fronteras" tiene un enfoque inclusivo que trasciende los límites de la danza como espectáculo, apostando también por su dimensión social. Por tal motivo, se promueve la participación de grupos con distintas capacidades, se fomenta la igualdad de género y se incentiva la colaboración entre instituciones educativas, culturales y artísticas.



Este carácter abierto y plural convierte al festival en una verdadera celebración de la diversidad y en un símbolo de unión que derriba barreras geográficas, generacionales y culturales.

Sobre el impacto cultural, se puede mencionar los siguientes aspectos:

Revalorización del patrimonio inmaterial: difundirá y preservará manifestaciones dancísticas locales, regionales y nacionales, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia.

Intercambio cultural: facilitará el encuentro entre diferentes estilos y tradiciones, propiciando un diálogo enriquecedor entre lo autóctono y lo contemporáneo, lo local y lo foráneo.

Visibilidad artística: ofrecerá una plataforma de exhibición para artistas y escuelas de danza, contribuyendo a su desarrollo profesional y a la difusión de sus obras.

Fomento de la creatividad: estimulará la innovación en propuestas coreográficas y puestas en escena, incentivando nuevas miradas artísticas y promoviendo el intercambio de conocimientos brindados por docentes de renombre nacional e internacional.

En cuanto al impacto social, se contempla:

Integración comunitaria: reunirá a personas de distintas edades, orígenes y contextos, creando un espacio de encuentro donde se fortalecerán los lazos sociales.



Formación en valores: a través de la práctica artística, promoverá el respeto, la disciplina, la cooperación, la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Participación ciudadana activa: motivará a vecinos, instituciones, comerciantes y artistas a involucrarse en la organización y desarrollo del evento, reforzando el compromiso colectivo.

Proyección turística y económica: favorecerá el arribo de visitantes y delegaciones de otras localidades, generando movimiento en el sector gastronómico y comercial.

En conjunto, el festival no solo se erige como un espacio de exhibición artística, sino como un verdadero motor de cohesión social y desarrollo cultural, capaz de dejar huella en la comunidad y proyectar a la ciudad como un referente en la promoción de la danza.

El Festival se llevará a cabo en el Club Parque Sur de Concepción del Uruguay contando con la participación de más de 20 grupos de danzas de toda la región y de provincias vecinas.

Se pone a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés el **Festival de Danzas sin Fronteras** que se realizará el domingo 12 de octubre en Concepción del Uruguay.